



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN  
D<sup>a</sup>. CARMEN ARAQUE VIDAL  
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA  
D. JULIÁN PARRA LUNA  
D. LUIS SANTOS ROBLES  
D<sup>a</sup>. LORENZA DÍAZ VALERO  
D<sup>a</sup>. CAROLINA TORRIJOS FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. DOLORES MARÍA RODRÍGUEZ-  
RABADÁN GARRIDO

En la localidad de Alhambra, a **veintisiete de enero de dos mil doce**, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, D. Ramón Gigante Marín.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veintiuna horas y cinco minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de octubre de 2011, sin observación ni rectificación alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

El Pleno, acuerda en votación ordinaria y por unanimidad, el reconocimiento extrajudicial de créditos a cargo del presupuesto 2012, correspondiente a facturas que



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

han llegado a la Intervención Municipal una vez cerrado el ejercicio económico 2011, respecto a las siguientes:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>Nº FACTURA</u>
Ferretería García-Abadillo, S.L.	98,09€	001465
Serrano Redondo, S.L.	86,40€	891
Instalaciones Dumar	241,66€	88
Fistasoscar	944,00€	A11/030
Instalaciones Eléctricas Jesús J. León	114,46€	2011/07
Metálicas José A. Llorente, S.L.	803,59€	9921427
Metálicas José A. Llorente, S.L.	646,64€	9921423
Asociación Cultural Concerto	425,00€	0110
Asociación Cultural Concerto	425,00€	0111
J.Carlos Aparicio González	1.545,00€	325/2011
J.Carlos Aparicio González	1.545,00€	325/2011
Vicente Mayoralas M-Albo	495,60€	A/334
Ramón Molina Mena	103,33€	354
Luparia Instalaciones, S.L.	140,24€	TA/1495

**TERCERO.- ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE DONACIÓN DE PIEZAS PARA SER EXPUESTAS EN EL MUSEO ETNOGRÁFICO DE LA LOCALIDAD.**

Vista la propuesta de la Presidencia y sometida ésta a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-**Aceptar la delegación hecha por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2012, para el ejercicio de la competencia de aceptación de donación sin modalidad onerosa.

**SEGUNDO.-**Aceptar la donación de piezas para ser expuestas en el Museo Etnográfico, por parte de D. Ismael Busto Piñero y D<sup>a</sup> Ana María Pérez Romero.

**TERCERO.-**Facultar a D. Ramón Gigante Marín para la firma del correspondiente documento en los términos y con las condiciones que figuran en el expediente.

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.**

Se da cuenta, con los matices que figuran en el expediente, de la cuantía correspondiente a las obligaciones pendientes de pago y los derechos reconocidos pendientes de cobro por parte del Municipio a la fecha de celebración de la sesión.

El portavoz del Grupo Partido Popular, D. Luis Santos Robles, pide la palabra y señala que ascendiendo el importe de las facturas aprobadas pendientes de pago,



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

según sus cálculos, a unos 500.000,00 euros, es imposible que la cuantía actual sea de unos 322.684,00 euros, salvo que en los últimos dos meses se haya realizado el pago de unos 200.000,00 euros.

Añade la pregunta y/o reflexión de para qué ha servido acudir a los préstamos bancarios, considerando el endeudamiento actual del Municipio excesivo.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Gómez Horcajada, que explica la situación de deuda actual en los retrasos en el pago de la deuda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene reconocida a este Municipio, no obstante los cuales, el Municipio sigue respondiendo puntualmente a los gastos corrientes, no viéndose minorada la calidad de los servicios que este Ayuntamiento viene prestando.

Toma la palabra D. Ramón Gigante Marín, que tras señalar que la cuantía de los préstamos bancarios contraídos, dentro de los límites y con las condiciones que exige la legislación, está plenamente justificada por las múltiples infraestructuras de las que goza el pueblo de Alhambra, añade que la deuda actual correspondiente a las facturas aprobadas pendientes de pago estaría saldada si la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pagase la deuda que tiene contraída con el Municipio de Alhambra, y que asciende a 375.976,16 euros, cuantía reconocida por certificado del Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha de fecha 18 de enero de 2012.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ABIERTO CONTRA LA ENTIDAD POR LA AGENCIA TRIBUTARIA POR IRREGULARIDADES EN LAS DECLARACIONES DEL IVA, AÑOS 2008 Y 2009.**

Se da cuenta del procedimiento sancionador abierto por la Agencia Tributaria (Registro de Entrada 29/09/2011) por irregularidades en las declaraciones del IVA, años 2008 y 2009, subrayándose que con fecha 15 de noviembre de 2011 fue objeto de notificación la resolución del expediente sancionador sin imposición de sanción en cuanto a las irregularidades de 2009.

**SEXTO.- CONTESTACIÓN A PREGUNTA FORMULADA LA SESIÓN ANTERIOR.**

En contestación a la pregunta formulada en la sesión anterior por parte de la portavoz del Grupo CCD, D<sup>a</sup> Dolores María Rodríguez-Rabadán Garrido, relativa al procedimiento de adjudicación de vivienda a D<sup>a</sup> Fátima Roldán Parra, se da lectura al escrito emitido por el Servicio Periférico de la Consejería de Fomento de Ciudad Real con fecha 25 de noviembre de 2011, en el que se da contestación a la misma.

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, se procede por parte de la Alcaldía a la contestación de las preguntas presentadas por escrito en el Registro



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

General de la Entidad por el Grupo Partido Popular el día 25 de enero de 2012; a saber:

- ¿Cuál es el destino del dinero recaudado en el mercadillo? El Alcalde contesta que con el mismo se retribuye a personal laboral del Ayuntamiento en concepto de los servicios prestados.
- ¿Es verdad que se han sacrificado animales sin llamar a la perrera? El Alcalde contesta que cuando existe un problema en cuanto a perros abandonados, se pide la colaboración de la perrera municipal de La Solana, y añade que desconoce si se han producido sacrificios de perros, rogándole concreción al portavoz del Grupo Popular.
- ¿Existe un control o Inventario del material adquirido por la Entidad? El Alcalde contesta que éste está siendo objeto de actualización y que será presentado al Pleno en cuanto sea posible.
- ¿Se vende la retropala? El Alcalde contesta que no.
- ¿Se ha utilizado la retropala en fincas particulares y en otros municipios? El Alcalde reitera su ruego de concreción en las preguntas ante su desconocimiento de lo planteado, y añade que si las insinuaciones van referidas a la finca El Allozo, y en su representación a D. Pedro Soriano, a éste último se le dejó únicamente “el rulo”, corriendo el resto de los gastos correspondientes al arreglo de caminos, de competencia municipal, al Sr. Soriano, lo cual ha sido muy beneficioso para el ayuntamiento.
- ¿Por qué se ha estado sin contabilizar facturas de 5 a 6 años? El Alcalde contesta que la no llevanza de la contabilidad se produjo exclusivamente desde mediados de 2007 a 2010, por la dejación en el cumplimiento de sus funciones por parte del Secretario-Interventor anterior, el cual cesó voluntariamente de su puesto de trabajo ante el apercibimiento por parte de la Alcaldía de la iniciación de procedimiento disciplinario.
- ¿Cuál es la situación económica del Municipio? El Alcalde contesta que esta cuestión ya ha sido abordada en el punto cuarto del orden del día. Pide la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular y solicita al Alcalde que se realice una auditoría de las cuentas del Ayuntamiento; el Alcalde contesta que sería un gasto innecesario ya que, para esa labor, existen el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas. Añade D. Ramón Gigante Marín, que no obstante no tiene ningún inconveniente para que se realice una auditoría de las cuentas del Ayuntamiento, asumiéndose los gastos por los mismos que la proponen,



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

pues la transparencia nunca ha sido obstaculizada por el equipo de gobierno.

- ¿Cómo es posible que la hora del Pleno sea a las 21:00 horas si correspondía a las 20:00 horas? El Alcalde contesta que ha sido un mero error.
- ¿Qué le ha reportado a Alhambra el albergue de Vallehermoso? El Alcalde contesta que no entiende los términos de la pregunta y que, de todos modos, se recopilará la información necesaria para ser puesta a disposición de todos los Grupos Políticos.
- ¿Cuál es la función del asesor jurídico de la Entidad? El Alcalde contesta que el asesor desarrolla funciones que exceden de las que son propias del Secretario-Interventor y que son de indudable valor para el Ayuntamiento dada su sobrada experiencia.
- ¿Por qué las calles y edificios está tan sucios? Sin pedir la palabra los concejales cruzan sus impresiones.

**SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis Santos Robles plantea como ruego “que el Alcalde dedique un día a la semana para recibir a los alhambrenos”.

D. Julián Parra Luna plantea como ruego “que no se utilicen en las sesiones los nombres de personas que no estén presentes en las mismas”.

Antes de levantar la sesión, y estando en uso de la palabra D. Luis Santos Robles, éste es interrumpido por un vecino que desde el público profiere palabras despectivas sobre su persona.

D. Luis Santos Robles solicita del Alcalde que ordene la expulsión del vecino de la sala de forma fulminante, a lo que el Alcalde contesta que ya se le ha llamado al orden y que respete su competencia en el mantenimiento del orden de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Ramón Gigante Marín**

**Benigno García-Luengo Pensado**